



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

13193 *Aprobación NNSS*

El Pleno del Ayuntamiento de Llubí, en la sesión de día 17 de diciembre de 2018, aprobó la subsanación de deficiencias para la aprobación provisional de las NNSS del Ayuntamiento de Llubí, previa aprobación definitiva por parte del CIM.

Se publica dicho acuerdo en el BOIB, diarios de mayor circulación, página web y tablón de anuncios por un plazo de treinta días para la presentación de alegaciones.

Llubí, 19 de diciembre de 2018.

La Alcaldesa,
Magdalena Perelló Frontera

